



Sucursal: CATEDRAL

CUIT 30-50000173-5

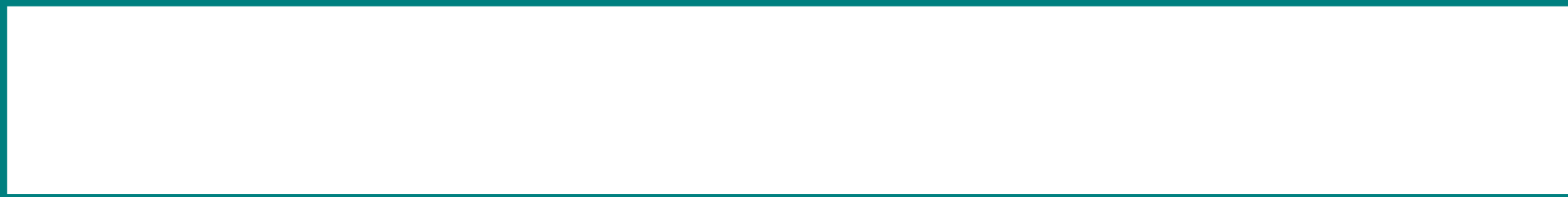
Cart: 01

Número de Cuenta 669133554

Liq. N917

Resúmen Nro. 282027

Hoja 1 / 2



Cuenta: SOSTEN MUTUO SRL EN FORMACIO AT: MORER URIEL HERNAN IVA:RI CUIT 30-71467861-9

SOSTEN MUTUO SRL EN FORM
AV SAN MARTIN
5152
PROV CORDOBA

2386
V CARLOS PAZ
SUC: 138

CIERRE 30 Mar 17

Cierre Ant.: 02 Mar 17
Prox.Cierre: 27 Abr 17

SALDO ACTUAL \$ 4.761,72
SALDO ACTUAL U\$S 0,00
PAGO MINIMO \$ 940,00

VENCIMIENTO 10 Abr 17

Vto. Ant.: 13 Mar 17
Prox.Vto.: 08 May 17

TNA \$ 39,00 TEM \$ 3,20
TNA U\$S 17,00 TEM U\$S 1,39

LIMITES:	COMPRA \$	24.000,00	CUOTAS \$	24.000,00	FINANCIACION \$	21.600,00
----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------------	-----------

Fecha	Comprobante	Referencia	\$	U\$S
		SALDO ANTERIOR	4.761,72	0,00
17 Marzo 13		SU PAGO EN PESOS	4.761,72-	
16 Octubre 04	205830 *	AEROLINEAS ARG.BSP \$ C.06/06	2.843,85	
17 Marzo 27	*	COMP SEG EL N 0000002336359-004-000	1.005,00	
	27 *	COMP SEG EL N 0000002336360-004-000	765,00	
Tarjeta 9536 Total Consumos de URIEL HERNAN MORER			4.613,85 *	0,00 *
17 Marzo 30		IMPUESTO DE SELLOS \$	70,37	
	30	COMISIÓN MANT DE CTA.	64,05	
	30	DB IVA \$ RESP INSC. 21%	13,45	

A partir de Marzo 2017 para Tarjeta Galicia Visa Business, Galicia Visa Corporate, Galicia Visa Cuenta Central y Galicia Visa Purchasing Débitos Automáticos: Comisión por reposición de tarjeta \$157; Comisión por renovación anual de tarjetas, de 1 a 4 tarjetas \$268, de 5 a 9 tarjetas \$244, de 10 a 30 tarjetas \$185, más de 31 tarjetas \$169. Para tarjetas Visa Business la comisión por mantenimiento de cuenta será de \$64,05.

Galicia Responde. Comuníquese al 0810-444-6655 0800-888-4254 de L a V de 8 a 21 hs o ingresando en www.bancogalicia.com en la opción Productos y Servicios - Atención al cliente - Online.

Estimado Cliente: Le informamos que a partir del mes de Octubre 2015 las Cuentas Visa Business que posean hasta 3 tarjetas asociadas dejarán de tener límites de compra en un pago, cuotas y adelantos en forma porcentualizada. De esta manera todas las tarjetas accederán al mismo límite disponible de la cuenta.

Los adelantos en efectivo, devengan una TNA\$ de 43,00%. Para efectuar el cálculo del Costo Financiero se toman los siguientes ítems: TNA\$ 43,00%, comisión de 4.10 pesos o 3 dólares (valor fijo por operación) según la moneda del adelanto. Por esta razón el CFT varía según el monto solicitado, el plazo de financiación y la moneda del adelanto. Los adelantos de efectivo sólo pueden ser reintegrados en cuotas en el país y en moneda local. Ejemplos:

Cuotas	Adelanto de \$ 2.000		Adelanto de \$ 5.000	
	CFT	CFT	CFT	CFT
	TNA	TEA	TNA	TEA
1	54,64%	70,65%	53,07%	68,11%
2	53,78%	69,26%	52,73%	67,56%
3	53,35%	68,57%	52,56%	67,29%
6	52,81%	67,68%	52,34%	66,94%
9	52,59%	67,33%	52,25%	66,80%
12	52,47%	67,14%	52,21%	66,72%

Los puntos Quiero... generados por sus consumos serán acreditados a los 10 días posteriores a su cierre de liquidación.

La Tasa de Interés por financiación, que se aplicará para el próximo período no superará: Costo Financiero Total de Tasa Efectiva Anual (CFT TEA) 76,36% Tasa Nominal Anual (TNA) PESOS 48,00% Tasa Efectiva Anual (TEA) 60,12%. La Tasa de Interés Punitorio es del 50% de la Tasa de Financiación. Composición del Pago Mínimo: 5% de saldos financiados y consumos del período en hasta 3 cuotas; 50% consumos en planes de 4 a 12 cuotas; 100% de gastos administrativos, intereses de financiación, comisiones, impuestos, adelantos en efectivo y consumos del período de 13 o más cuotas. Si el saldo financiable resultante de la formula anterior es mayor al límite de financiación, el pago mínimo exigido será el saldo actual menos el límite de financiación. Se recuerda que el pago mínimo no será nunca superior a la siguiente composición: 30% de las compras del mes, (incluye adquisiciones de productos, contrataciones de servicios y débitos automáticos), más el 100% de las cuotas que corresponden a ese mes por las compras en cuotas, más el 100% de intereses y gastos, más el 100% de los adelantos en efectivo, más el 100% de los importes excedidos, más el 30% del saldo financiado.

